Sábado 16 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII—Número 2228

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143—PERÚ—143

Torcuato de Alvear

Muchos veces algunos cólegas nos han criticado el que tributamos elogios sin tasa ni medida, cuando siempre lo hemos hecho con parsimonia, y cuando no nos ha sido posible dejar de discenir justicia.

Nuestro diario no ha sido nunca incensario—ha defendido los intereses del pueblo, ha denunciado los abusos de las autoridades, ó ha señaladado sus actos buenos á la consideracion de la comunidad.

Esa ha sido nuestra norma de conducta; no la abandonaremos sinó en casos escepcionales.

Hoy nos encontramos en uno de esos casos.

Debemos una palabra de ardiente felicitacion al Presidente de la Municipalidad, señor don Torcuato de Alvear.

Las medidas acertadas y enérgicas que ha tomado con motivo del alarmante desarrollo de la viruela, prueban una vez mas su competencia y probervial actividad.

Podemos casi decir que las disposiciones adoptadas, circunscribirán la enfermedad á los barrios en que ha hecho algunas víctimas, impediendo avanze á otros.

Cuando se trata de la salud pública todas las medidas son pocas—el menor descuido pone en peligro la vida de todo un pueblo.

Por eso es que en todas las naciones se presta una revelante atencion á la higiene, ordenandc el blanqueo interior y exterior de las casas, multando su desaseo, haciendo que en todo cuarto no habiten mas individuos que los que permite su capacidad, etc.

Con las medidas adoptadas por el señor Alvear debe cesar la alarma del vecindario —solo por fatalidad puede proseguir el desarrollo de la viruela.

Hoy es tiempo, es la época mejor dicho en que la Corporacion Municipal debe obrar con actividad, debiendo todos y cada uno de sus miembros secundar á su activo Presidente.

La salud pública está en peligro; las familias confian en las resoluciones que aopte la Municipalidad; el señor Alvear asi lo comprende y obra en consecuencia.

Bien por él.

Sobre el Himno Pátrio

Con motivo de haber recibido una cópia de la nota que pasó el Juez de Paz del 25 de Mayo á la Comision Directiva de las fiestas españolas en esa localidad, y habiendo leido en *La Colonia Española* algunas apreciaciones al respecto, volvemos á tocar hoy nuevamente este asunto.

La crítica que hace el colega español de a nota que publicamos á continuacion, puede calificarse de absurda, teniendo en cuenta la lógica.

Las divagaciones que se hacen carecen de suficiencia para tratar de ridiculizar á las autoridades del 25 de Mayo.

Las contestaciones á los puntos esenciales son,argumentos odiosos, que no satisfacen en parte alguna á las citas perfectamente coordinadas en la nota.

Mas; los comentarios del colega no pasan de un simple *palabreo* para satisfacer un amor propio mal fundado en el caso presente.

Las sátiras dirigidas al Presidente de la Municipalidad son una denuncia de emigracion de buen sentido por parto del articulista.

La nota, como lo verá el lector, está concebida en un órden de ideas que le hace honor á cualquier ciudadano ilustrado.

Es, pues, un absurdo pretender ridiculizar á quien no es acreedor al ridículo.

En cuanto á que el Presidente de la Municipalidad *no ha firmado* la nota, es otro sarcásmo del colega, pues el señor Abrego es una persona que hasta en el caso presente les ha dado una leccion de cultura, ilustracion y respeto.

Respecto al Himno Nacional, nuestro artículo de ayer le esplica á *La Nacion Española* lo que debe retener en su memoria cada vez que pretenda *meterse á redentor......*

Hé aqui la nota:

25 de Mayo, Noviembre 30 de 1882.

Al señor Presidente de la Sociedad Española de Beneficencia del 25 de Mayo, Don Agapito Izaguirre.

La Corporacion Municipal que presido ha tomado en consideracion la nota del señor Presidente, en la que solicita el permiso necesario para efectuar la fiesta de la "Romeria Española" pidiendo al mismo tiempo los salones de la Municipalidad para el baile que dará la Sociedad. En consecuencia, ha resuelto concederles todo lo pedido, con las observaciones consignadas por los hechos ocurridos anteriomente!

El señor Presidente no ignora que existe una ley universal, observada y practicada por todas las Naciones civilizadas, que establece: que cuando una Sociedad extranjera ó el representante de una Nacion amiga trata de solemnizar cualquier fiesta, principia por tocar el Himno Nacional del país en que se encuentra, como un homenage de respeto y distincion tributado en obsequio á esa Nacion por la hospitalidad que recibe. La misma ley que rige para los Himnos, se observa en el uso de las banderas. Cuando un buque estrangero penetra en un puerto, su capitan manda izar en lo mas alto de sus mástiles la bandera del país á cuyo puerto ha penetrado, como un reconocimiento respetuoso á la soberanía de la Nacion bajo cuya proteccion se halla desde el momento de izar su bandera.

En la Ciudad de Buenos Aires como en los demas pueblos importantes de la República, existen muchas sociedades extrangeras, entre ellas algunas españolas, q' periódicamente realizan fiestas de todo género y en ellas esas sociedades al principiar las fiestas cumplen con su deber mandando tocar el Himno Nacional Argentino, sin que ningun español vea en ello una ofensa para su patria. Hacen pocos meses que el "Centro Gallego", asociacion española de Buenos Aires, compuesta de personas ilustradas, realizaba en el Teatro Nacional la fiesta anual de los "Juegos Florales", fiesta cosmopolita, benéfica y simpática bajo todos conceptos, en la que tenia lugar el torneo de la inteligencia, disputándose el triunfo, confundidas las ideas y los pensamientos de los hombres de todas razas, de todas las nacionalidades y de todos los colores. El solemne acto de esa fiesta dió principio con el Himno Nacional Argentino y en el discurso de apertura como en el de la clausura, oyeron confundidos en fraternal armonía, las palabras de españoles y argentinos, demostrándose con ello que la patria de unos y otros por su orígen y la identitud de su idioma era la misma, siendo por lo tanto comunes sus triunfos y sus glorias.

Este ejemplo noble y digno de ser imitado en todo los pueblos, se ve por desgracia contrariado por unos pocos españoles residentes en esta localidad. Me refiero á la conducta observada por el ex-Presidente don Blas Durañona y por el Secretario de la Sociedad Española don Moisés Curiel. Citaré algunos hechos para que se convenza el señor Presidente de las razones que me obligan á entrar en este órden de consideraciones. Una noche del mes de Diciembre del año ppdo. se celebraba en la plaza principal de este pueblo la fiesta de la "Romeria Española" y despues que la banda de música habia tocado las piezas de su repertorio, algunos jovenes argentinos se acercaron al Director pidiendo tocára el Himno Nacional y al principiar á tocarlo se ordenó de parte de la Comision Directiva que no lo tocase, por lo que no terminaron su ejecucion. En Abril del presente año, se trataba de inaugurar é instalar el Hospital de Caridad y la Comision Directiva compuesta de señoras y señoritas de este pueblo, se dirigió por nota á todas las Sociedades extrangeras de la localidad pidiéndoles su concurso para llevar á cabo esa obra humanitaria.

Todos aceptaron la invitacion, prometiendo su cooperacion con escepcion de la Sociedad Española, única que se negó, dirigiendo su Presidente una nota descomedida, llena de reproches y recriminaciones inmotivadas, que poco honor hacia á la Sociedad Española. En Julio último celebraba su fiesta nacional la sociedad francesa de este pueblo, encontrándose esente en su acto la autoridad local y las Comisiones Directivas de todas las Sociedades extrangeras. Y la digna Comision de la Sociedad Francesa, cumpliendo con su deber por el respeto que le merece el país en donde se halla, mandó tocar el Himno Nacional Argentino y fué lo bastante para que se creyese ofendido el señor Presidente y Secretario de la Sociedad Española, por cuya ofensa se negó á concurrir al banquete que se dió en conmemoracion de esa fiesta.

Y como si no hubiera bastado su proceder con el que habia demostrado torpeza, ignorancia y malos sentimientos, tuvo aun la audacia el Secretario actual de mandar publicar un artículo bajo su firma, en *La Nacion Española* en el que se decia que lo único malo hecho por la Sociedad Francesa, era el haber permitido que en el acto de la fiesta se tocase el Himno Nacional Argentino estando presente la Comision de la Sociedad Española, sabiendo que ese Himno es ofensivo y deshonroso para la patria de ésta última, por cuyo proceder el Presidente, señor Durañona, se habia negado á concurrir al banquete; que en otra ocasion la Comision de la Sociedad Francesa debia ser mas cauta en su proceder.

Esta ha sido la conducta observada por la Comision anterior de la Sociedad Española, á cuya sociedad,en todo tiempo, la autoridad local como el vecindario le ha prestado siempre su mas decidida cooperacion en todas las fiestas que ha celebrado. Con el proceder observado por esos señores, quienes han sido tratados siempre con una consideracion que están lejos de merecer, han demostrado tener un ódio profundo á la nacionalidad argentina, á sus leyes y á su Himno, y los que así piensan y proceden, mejor harian en abandonar el país al que tanta repulsion le tienen.

Los extrangeros que se dirigen á esta parte de América deben saber que: aquí existe una nacion independiente y libre que tiene su bandera, su Himno y sus leyes, en las cuales encuentran amparo y proteccion los hombres de todas las razas. Pero á su vez esos hombres deben respeto y consideracion á esa nacion, á esa bandera, á ese Himno y á esas leyes.

Si la actual Municipalidad negase su concurso á la Sociedad Española para la fiesta que trata de celebrar, no haria otra cosa que corresponder al proceder observado por la comision anterior, pero no seria justo que por el mal proceder de unos se perjudiquen los otros, que sin embargo deformar parte de la Sociedad Española no han tenido participacion en los hechos ocurridos.

Por otra parte, la autoridad local ha estado y está siempre animada de los mejores deseos para mantener la fraternidad y concordia entre todos los habitantes del partido y si ha traido á la memoria del señor Presidente el recuerdo de esos hechos es por conocer de antemano las ideas y nobles sentimientos que le animan y por estar convencido que sabrá evitar en lo sucesivo se reprodujeran hechos análogos, cuya repeticion traerá fatales consecuencias.

Deseando que estos incidentes desagradables desaparezcan para siempre; que sin mas distinciones odiosas de nacionalidades reine la union ó armonia y que unidos todos propendamos con nuestro concurso á aliviar el dolor del que sufra, propendiendo á la vez al adelanto y progreso del pueblo en el que tenemos radicadas nuestras familias é intereses—

Saludo al señor Presidente atentamente.

V. ABREGO.
Ernesto Pinto.
Secretario.

Los industriales en Buenos Aires

El desarrollo de nuestras industrias es cada dia mas creciente, y no exageraríamos si dijésemos que es asombroso.

Algo hay que nos choca en los procederes del Gobierno General, respecto á las industrias y los infatigables obreros que las elaboran y á perfeccionan.

Debiendo prestarles una decidida proteccion, prefieren comprar en el extrangero hasta el mas insignificantes de los objetos, pudiendo obtenerlos en el país tan buenos ó mejores y mas baratos.

Si se necesita amueblar una oficina de gobierno, se encargan los muebles á Europa.

Es que no hay aqui materiales y artistas que los confeccionen á satisfaccion?

Los hay, pero existe la mania de que no hay sombrero ni guante bueno sinó es de Paris.

Abandonemos esas ridículas creencias, y proteja el Gobierno y el pueblo mismo sus industrias, que le darán honra y provecho.

Esto mas que un simple deber, asume el caracter de sagrado para los gobernantes.

Estas líneas son una simple introduccion á artículos que sobre el mismo tema escribiremos pronto.

TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 15 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

La Nacion desmiente la creacion del 4° Batallon de Cazadores.

El Siglo en tono severo y enérgico refuta el artículo de *La Nacion* de ayer, referente á los extrangeros que escriben en la prensa periódica.

Albistur le dice á Kubly "pues entienda bien, cólega, que los que hemos nacido lejos de esta tierra, por la naturaleza y por la Constitucion, tenemos perfecto derecho de escribir lo que pensemos de lo que aquí sucede, guardando, como es natural, las formas cultas que la conveniencia y cortesía imponen á todo escritor que se respeta."

En cuanto llegue al puerto la fragata *Navas de Tolosa*, prévio los saludos de ordenanza, los Jefes y Comandantes de la *Consuelo* y *Africa*, pasarán á saludar á las autoridades del país, acompañados del encargado de Negocios de España ó el que quede á cargo de la Legacion, si Llorente no estuviese ya en Montevideo.

Prepáranse fiestas para la recepcion de los marinos.

Parece que la cuestion económica vá á suscitar desinteligencia en el Gabinete, pues ya ha habido discusiones muy acaloradas al respecto entre el Ministro Ramos y el Presidente, por desvanecerse las esperanzas hechas concebir por Terra.

Asegúrase que para Año Nuevo no seria extraño un cambio ministerial.

Trabájase activamente en el sentido de formar una Sociedad de Socorros Mútuos Uruguayos, como la que últimamente se ha establecido en esa.

Hánse ya recolectado 3510 fuertes por una sola persona para la construccion del edificio del Ateneo.

Corresponsal.

Patagones, Diciembre 15 1882.

Al Prefecto Marítimo.

El trasporte "Villarino" está á la vista. No puede entrar por estar brava la barra. Lo saluda.

R. Dávila.

Inédita

A. E...............

Llama voraz cundió dentro mi venas
Y calcinó la sávia juvenil:
Aquella sávia ardiente y bulliciosa
Gérmen feraz de inspiracion febril.

Ay! solo queda el tronco silencioso,
El viejo tronco triste y sin verdor,
En que anida el reptil de los recuerdos,
Que muerde sin cesar mi corazon.

Ay! todo reverdece en torno mio,
La rama seca, el campo, hasta el peñon,
Que envuelve el musgo en manto de esmeralda,
Como al alma abatida la ilusion.

Acércate, bien mio! y no te asuste
La eterna desnudez de mi dolor:
Sé tú la enredadera que me escude
De la saña del ábrego feroz.

Yo he visto en la arboleda solitaria
A cuyo pié el arroyo gemidor
Se retorcia inquieto, como un niño
Que el brazo de la madre aprisionó...

Yo he visto á una palmera desgajada,
Sin follage, sin dátiles, ni flor,
De quien cuentan las brisas del desierto
Una historia tristísima de amor.

La he visto una mañana, desplegando
A los vientos su verde pabellon:
Su pabellon tejido con las hojas
Que amante enredadera le prestó.

Sé tú la enredadera de mi vida;
Dame la fresca sombra de tu amor;
Y como la palmera del arroyo
Se animará mi yerto corazon.

OLEGARIO V. ANDRADE.

BOLETIN NOTICIOSO

Informe—El Director de la Escuela Naval, elevó su informe al Ministerio de la Guerra respecto al suicidio que en los dias anteriores tuvo lugar en aquel establecimiento.

Dice así el informe:

"Cumplo con el triste deber de dar á V. E. la noticia del suicidio del Brigadier 1° de la 1ra Division de la Escuela Naval Martin Raña que ha tenido lugar á las 7.30 ante meridiano.

Al tener conocimiento del terrible suceso he dirigido á V. E. un telégrama avisándole del hecho y ahora estoy en situacion de dar un parte detallado al respecto.

El jóven Martin Raña, V. E. lo sabe por mis precedentes informes generales, era el mas aprovechado y á la vez el mas distinguido de los alumnos de la Escuela; su conducta exelente como tambien sus buenas costumbres, su aplicacion al trabajo, su viva y pura inteligencia habian hecho de él el verdadero chiche de sus gefes, profesores, oficiales y condiscipulos.

A la vez haré notar su rara modestia, cualidad muy ecepcional á su corta edad; tiene en efecto mas ó menos 17 años.

Hace mas ó menos cuatro meses al principiar el nuevo año de estudios, Raña se quejó de una debilidad á la vista que siguió agravándose de tal modo q' tuvo en un momento la intencion de dejar la Escuela. Esta enfermedad le impedia todo trabajo de escritura ó de lectura en los libros; lo único que podia soportar era la pizarra y sin embargo apesar, de estas dificultadades pudo obtener el primer rango en los exámenes que tuvieron lugar últimamente.

Cuál es entonces la razon que ha podido conducir á este jóven á tan fatal determinacion? El parte del Oficial de Guardia que abjunto á esta nota, podria quizá, demostrar á V. E. el estado nervioso en que se hallaba y la idea de suicidio que lo dominaba.

Nos encontramos en consecuencia ante un hecho esplicable únicamente por los proyectos ocultos de una afeccion celebral cuyos primeros síntomas fué la enfermedad á la vista.

Adjunto á mi nota el parte de la Junta de Médicos que quitaba toda esperanza de salvar á Raña.

Cuando se produjo el hecho hice llamar al oficial de Policia para constatarlo y entregué á este señor, bajo recibo, el rewolver con sus balas como tambien varias cartas".

Circular—El Ministerio de Hacienda ha pasado una circular á todas las Administraciones de Rentas de la República, remitiendo algunos cajones de moneda nacional para que las operaciones que se hagan, sean todas calculadas en esa moneda, como lo han sido en la Ley de impuestos del año próximo.

Esa moneda debe entregarse segun la proporcion fijada en el artículo 6° de la Ley de Moneda.

Envenenadoras—Dice *Las Provincias* de Chivicoy:

El Sábado de la semana pasada fué un jóven de la localidad á visitar una familia en el Partido "25 Mayo" como de costumbre, y al cabo de un rato de conversacion tranquila y amena fué obsequiado con un baso de leche que le ofrecieron y aceptó.

"Un momento despues de ingerida, sintió que le ardian las entrañas, cada segundo de tiempo con mas violencia, y comprendió que el fenómeno era debido á la leche.

"Salió presipitadamente porque le apurabael efecto de lo bebido y con el intento de tomar aceite, porq' calculó que lo envenenaba.

"A corto trecho cayó, alcansando á revelar lo que dejamos dicho á las personas que le rodearon, y enseguida murió.

"La Policia constituyó en prision á la familia, para el esclarecimiento del hecho.

El nombre de las Tofanas y de la víctima conviene reservarlo hasta mejor conocimiento del asunto.

Resolucion—El Ministerio del Interior expidió ayer la siguiente resolucion asintiendo á lo solicitado por el Concesionario del Ferro-Carril Trasandino para que declare que el Gobferno no tiene inconveniente en que transfiera su concesion de la seccion de Mercedes,(Buenos Aires) á Villa de Mercedes (San Luis) á la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico:

Art. 1° Asentir á lo que solicita don Juan E. Clark, bajo la expresa condicion de quedar substistente su responsabilidad respecto del Gobierno mientras se presentan y se aprueban los estatutos de la Compañia á que se reflere y la transferencia de de la concesion.

Art. 2° Comuníquese etc,

PLAZÁ.

Disposicion—Por dispocicion del Ministerio de la Guerra quedarán y regresarán de Europa los siguientes militares argentinos:

Quedan: Coronel don Lucio V. Mansilla, coronel don Clodomiro Urtubey con 68 libras esterlinas mensuales; Subtenientes Hilarion Moreno. Adolfo Argerich, Manuel Zeballos, Cárlos A. Salvarezza y Julio S. Alvarez con 21 libra esterlina cada uno, y Guarda Marina Felipe del Viso con 16 libras.

Regresarán: Teniente coronel Higinio Vallejo, sargentos mayores don Federico Gimenez, don Rodolfo Dominguez, don Lázaro Hernandez y don Rodolfo Kratzenstein, que percibian 25 libras mensuales y los tenientes Pablo Richieri y Alfredo Urquiza.

A informe—El Ministerio del Interior elevó ayer á informe de la Oficina Central de Tierras una solicitud de D. Felipe Mora pidiendo que se le conceda permiso para cazar lobos marinos en la costa del Sud.

Ofrece pagar todos los derechos que exigen las leyes que reglamentan la materia.

El Procurador del Tesoro—Se ha hecho ya clásica en nuestro país, desgraciadamente, la falta de cumplimiento de sus deberes, por parte de los empleados públicos.

No es bastante que lo infinito de tantas inútiles tramitaciones como hay hagan lento el mas insignificante procedimiento.

No es suficiente que hasta los porteros de las oficinas públicas se dén tono, llevando los espedientes que se mandan de una á otra oficina, solo cuando se les dâ la real gana.

Es preciso que los que están arriba, los que ganan morrudos sueldos, se tiendan á la bartola, sin importárseles un pito de los infelices que esperan sus resoluciones.

Tenemos un ejemplo, fresco, actual, que debemos hacer conocer.

La antígua é injustificable costumbre de clausurar los Tribunales durante un mes, ha servido de pretesto para que un empleado á sueldo del Gobierno Nacional, que nada tiene que ver con los tribunales de aquí ni del Mogol, haya cerrado su oficina, yéndose á veranear no sabemos donde.

El Procurador del Tesoro Nacional, don Santiago Bengolea, es el que, fundándose no sabemos en qué, ha tomado tan agradable resolucion para él.

¿De donde saca el señor Bengolea que su empleo puede sufrir intermitencias so pretesto de la féria judicial.

Es acaso Juez? Es Escribano ó Procurador de número? Se cierra, por ventura. la Casa Rosada cuando los Sres. Jueces se van á dormir á la bartola?

¿Dónde estamos?

Segun la moda que pretende implantar el señor Bengolea, seria abrir un paréntesis de un mes, á mas de los muchos que ya tiene, á la marcha administrativa del país.

No habria Gobierno, ni habria Municipalidad y hasta la Policia podria cesar en sus funciones durante ese tiempo.

Creemos altamente informal y atentatorio á los intereses públicos el proceder que en el desempeño de sus funciones observa actualmente el Procurador del Tesoro.

El depende directamente del Gobierno Nacional y es injustificable la *féria* que se ha decretado á sí mismo, irrogando al público tan grandes perjuicios.

En tiempos del antecesor del señor Bengolea, jamás se notaron tales irregularidades.

Pero hay que vivir para ver.

La poquísima formalidad que demuestra el jóven Procurador del Tesoro, debe llamar la atencion del Ministerio de quien depende.

Basta, pues, de abusar de la paciencia pública.

Hemos de volver sobre esto, si se ofrece.

Un litigante.

Entre-Rios—Antes de venir á esta ciudad, el Presidente de la República visitará esa Provincia.

Se le dará un gran banquete al que asistirán todos sus antíguos condiscípulos del Colegio del Uruguay.

Muy justo—Se ha concedido pension, por el Ministerio de la Guerra, á las hijas del Teniente Coronel de la Independencia Juan E. Casarabilla.

Renuncias—Los señores Juan M. Estrada y Emilio Lamarca han renunciado respectivamente, los puestos de Rector del Colegio Nacional de esta Capital y de miembro de la Comision Nacional de Educacion.

Interesante—Calle de Moreno núm. 84. El administrador que suscribe, avisa al vecindario de este municipio, que en virtud del incremento que ha tomado la viruela, ha dispuesto el Sr. Presidente de la Comision Municipal de esta Capital, que la oficina de la Administracion de Vacuna permanezca abierta al servicio del público, todos los dias de la semana, de once á cuatro de tarde.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines convenientes.

Dr. Justo Meza.

Capital, Diciembre 15 de 1882.

Una fiesta—Asistimos anteayer á los exámenes anuales de la Escuela núm. 2 de Barracas al Sud, dirigida por la ilustrada y distinguida profesora señora Juana Lozardy de Echaburo, á quien secunda en sus delicadas tareas como sub-preceptora la señorita Goya Sivori y como ayudanta la inteligente y simpática hermanita de ésta.

El salon de los exámenes estaba sencilla y elegantemente adornado, y de uno á otro extremo cruzaban en busca del sitio que les estaba destinado las niñas que iban á demostrar haber aprovechado el año escolar,

El resultado de los exámenes no ha podido ser mas satisfactorio, razon que obligó á la mesa examinadora á tributar ardientes felicitaciones á la señora Lozardy de Echaburo.

Si nosotros hubiéramos conservado la serenidad y circunspeccion que debe observar todo cronista en actos de la naturaleza del que nos ocupa, podríamos ofrecer al lector una crónica detallada de la hermosa fiesta.

Pero, imposible! Somos muy curiosos, algo artistas y la belleza nos seduce, causa fué ésta que nos hizo caer en pecado de que no nos arrepentimos.

Nos permite la señorita sub-preceptora digamos el nombre de la tentadora y fascinante Eva!

No? Callemos. Esto no impide que aún haya fuego de incendio en nuestro tierno corazon de cronistas, producido por el mirar de ciertos ojos que, vamos! ni los de las huries.

No concluiremos estas líneas sin consignar los nombres de las Stas. Alcira Ruiz, Maria Sivori, Adela Lafranco, Elisa Larzaga y Ana Galgenno, que exhibieron preciosas labores.

Las niñitas Margarita Sas y Aurelia Lozardy recitaron una composicion poética, siendo aplaudidas con verdadero delirio; se revelaron unas pequeñas artistas.

Marujita Sivori es la directora de la escuela de gimnasia y empieza á hacerle competencia á la Spelterini—es todo una monadita la chiquilina.

Concluiremos enviando á la señora Juana Lozardy de Echaburo nuestras sinceras felicitaciones, por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes de este, lo mismo que á sus inteligentes sub-preceptora y ayudanta señoritas de Sivori.

Mas notas—Damos á continuacion dos nuevas notas pasadas por el Presidente de la Municipalidad:

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1882.

Al Sr. Ministro del Interior (Interino) Dr. D. Victorino de la Plaza.

La viruela recrudece en el municipio y si bien el mal no tiene aún un carácter alarmante, la Corporacion que tengo el honor de presidir, ha adoptado y sigue adoptando todas aquellas medidas que la práctica aconseja, para evitar su mayor desarrollo.

Es continuando en ese camino que ocurro á V. E. apuntándole la conveniencia de proceder á la vacunacion y revacunacion de los soldados de guarnicion en este municipio, para lo que si no hubiera inconveniente por parte del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, esta Corporacion daria las órdenes del caso á fin de llevar á cabo esa operacion en forma breve y apropiada.

Ruego al Sr. Ministro quiera manifestarme cualquier resolucion que se tome al respecto y aceptar la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1882.

Sr. Administrador de Vacuna.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo de viruela en casa de famia ó de inquilinato, sírvase usted disponer que uno de los practicantes de su dependencia ocurra á ella con el propósito de vacunar ó revacunar á las demás personas, valiéndose al efecto de medios persuasivos, una vez que desgraciadamente la Corporacion no dispone de otros para emplear el único preservativo de la viruela.

Dios guarde al señor Administrador.

TORCUATO DE ALVEAR
Mariano Obarrio,
Secretario.

Ayer se dió cuenta á la Municipalidad de los siguientes casos de viruela:

Enfermos: Talcahuano 545, Pedro Quintero—Uruguay 337 y 327—Defensa 490—25 de Mayo entre Córdoba y Temple, en la casa de inquilinato de Bordigone, un niño.

Muertos: Elisa Fernandez y un niño, General Lavalle 585.

Se avisó ayer á la Secretaria Municipal que un muerto de viruela estaba abandonado hace 24 horas en la calle de Victoria 600. Hechas las averiguaciones, se supo que habia muerto de pulmonia.

—

Han sido nombrados los siguientes estudiantes para aumentar el número de los practicantes que deben efectuar la vacunacion á domicilio.

Don Victorio Fornos
" Federico Texo
" Ramon N. Eizaga
" Juan Antonio Guevara
" Rodolfo Mañazco
" Juan Muñiz
" Manuel Bengolea
" José Antonio Esteves.

El Coronel Barros—Este señor Gobernador de la Patagonia, restablecido ya de su enfermedad, parte en breve á hacerse cargo de su puesto.

Ayuda de costas—Va á empezárseles á pagar lo que corresponde á los empleados militares de la Comisaria de la Guerra.

Comision Municipal—Ha sido citada con exigencia para pasado mañana.

Exámenes—Ayer empezaron los del Instituto de sordo-mudos.

Acróbatas—En estas dias llegará de Chile una compañia de volatines, payasos etc, que piruetiarán en el circo "Umber 1°".

Scherzi del mare—Este es el título de una composicion de un bañista poeta:

Olas azules de la mar salada,
Nubes de gasa que la luz enroja,
Blancas espumas que soñando amores
Pareceis en la playa voluptuosas...

Algas que arranca la fatal corriente
De un dulce nido en alejadas costas...
Aves que levantais vuestras canciones
A la primer mirada de la aurora...

Vosotras que á mi alma tantas veces
Disteis consolacion en su congoja,
Vosotras, que mi cítara de plata
Cantó amorosa con sus tiernas notas,

Vosotras... si encontrais en el camino
A mi soñado Bien, decidle que en la popa
Del vapor que el oleaje sacudia...
Visteisme echar las tripas por la boca!

Rada de Montevideo, Diciembre de 1882 —Al desembarcar—pensando en el "Villa del Salto",—4 de la mañana.

Marca de fábrica—La Oficina de Marcas ha concedido permiso á don Luis Green para usar una marca de fábrica para distinguir los artículos que elabora en esta ciudad.

—Igual concesion se ha hecho á don Jacinto Jome para distinguir los productos comerciales que introduce á la ciudad del Rosario.

Escándalo mayúsculo—Anteanoche serian las 10 1/2, penetraron en la confiteria de don Euis Conti, situada en la esquina de Temple y Panará, los individuos Julio Enciso y Lino Jurado, y despues de tomar el café que pidieron, dieron unos golpes de baston á los platos y vasos haciéndolos pedazos. Acto continuo, solicitaron la cuenta y su dueño les manifestó que eran 18 pesos m/c. Como la cuenta les pareciera excesiva, la tomaron á golpes en contra del señor Conti, y al intervenir la señora para sacarlo de las garras de estos individuos, recibió unos golpes de puño en la cara y otras partes del cuerpo.

No contentos con esta azaña, sacaron un instrumento cortante, y uno de ellos dió un tremendo tajo al paño del billar que toma de una á la otra baranda.

Parecia que ya todo habia terminado; pero al salir dieron un palo á una jaula donde existia un precioso canario que su dueño no lo vendia ni por 500 pesos, y á consecuencia del golpe diéronle muerte.

La policia intervino y pudo felizmente conducirlos á la comisaria de la seccion 5ª y hasta ayer á última hora permanecieron presos.

Para reconocer á la señora que fué tan cobardemente maltratada á golpes, acudió el doctor Balestra y este expidió su certificado para que el señor Conti haga el uso que crea conveniente, acudiendo ante el juez competente requiriendo daños, perjuicios y el castigo á que se han hecho acreedores estos dos *valientes*.

Hechos de esta naturaleza deben ser severamente castigados.

Bruselas—He aquí las concluciones adoptadas por la conferencia internacional de arbitrage recientemente celebrada en Bruselas.

La asamblea opina que es posible establecer asociaciones en todo los paises para formar y organizar la opinion pública en favor de la solucion pacífica de las cuestiones internacionales.

El mejor medio de inculcar en todas las clases la conciencia de los males que ocaciona la guerra y la necesidad de sustituirla por el arbitrage, es constituir una federalizacion internacional de las asociaciones espresadas.

En los paises representativos, los ciudadanos deben votar preferentemente por partidarios del arbitrage.

Asistieron delegados de Francia, Italia, España, Bélgica é Inglaterra.

Hala gueño—Leemos en una carta de Santa Fé:

Nuestro mercado presenta en este momento un espectáculo muy animado. Los trabajos del puerto se han reanudado. Las dragas que habian cesado de funcionar por inconvenientes momentáneos, funcionan nuevamente desde el 11 y prometen resultados satisfactorios. Dentro de cuatro ó cinco meses á mas tardar, el Riachuelo será canalizado y los buques de ultramar podrán cargar y descargar aqui.

En cuanto á las cosechas, han dado todo lo que se podia esperar. El año es excelente para el agricultor, que colocará con facilidad sus productos.

Apesar de los perjuicios causados por un insecto difícil de destruir y que mata la planta mordiendo sus raices, el lino se ha producido perfectamente. Ciertamente la cosecha ha sido con mucho superior á la de los años anteriores, sin este enojoso contratiempo. Tal como está se mantiene al nivel de las cosechas regularmente buenas.

Se avalúa generalmente la produccion de trigo en el doble de la cosecha anterior. No tomando en cuenta la exageracion, se puede afirmar que ella es de 33 o/o mayor que la del año pasado.

Santa Fé es el granero del Paraguay y del litoral, sin esceptuar Buenos Aires, con el que hace un comercio muy activo. El dará rápida salida á los productos que los compradores paspáran para ese mercado.

Se ofrece por el trigo de dos á tres reales fuertes por arroba, y como los gastos de la recogida apenas alcanzan á un real por la misma cantidad, es evidente que los menos bien pagos, es decir, los que vendieran á dos 2 reales, realizarán asi mismo un beneficio de CIENTO POR CIENTO.

Que los vacunen!—El Lord Mayor ha hecho presente al Gobierno Nacional, la conveniencia que habria en vacunar á los soldados del ejército.

Conformes; que los vacunen.

Ministro de la guerra—No asistió á su despacho por estar enfermo,

Partida—Parte hoy para Montevideo el doctor Zorrilla y familia.

Mataderos—Pronto empezarán á establecerse mataderos y saladeros provisorios en la nueva Capital de la Provincia.

Los proponentes son los señores Agustin Vidal y Matias Cardozo.

Una artista—La Pezzana se encuentra en Montevideo, de regreso del Brasil.

Pronto vendrá á esta ciudad.

Ultima morada—El Dr. Avellaneda vá á edificar un magnífico sepulcro en el Cementerio del Norte.

Es buedo ir preparando la última choza.

Concierto—Hoy tiene lugar un gran concierto en los salones de la Sociedad del Cuarteto.

El Lord Mayor—Este activo caballero, Presidente de la Municipalidad, á altas horas de la noche á visitado los mercados.

Estas visitas responden á descubrir focos de infeccion que dañan la hijiene.

Grandes fiestas—Mañana tienen lugar las del Hospital Español; estarán espléndidas, á juzgar por los preparativos.

Egoismo de un médico—El Dr. F...sale de una consulta con dos de sus colegas.

—Uno mas que se vá! dice el doctor... Con qué facilidad se muere!

—Con tal que no seamos nosotros, dice otro.

—Ah! yo no digo tanto... Con tal que no sea yo!...

Un consejo práctico—Para hacer banquetes de crema mesclad dos huvas, bien batides con una cuarta de leche (apoyada) dos onzas de azúcar en polvo fino seis de harina, un poquito de nuez noscada, cinamomo y mácis. Friase los *pan cakes* delgados, con un poquito de manteca.

Líneas Telegráficas—Las líneas telegráficas nacionales no funcionaban ayer en toda su longitud.

La de Corrientes continuaba aun interrumpida, la del Oeste no se encontraba expédita mas que hasta Catamarca y la del Norte no se encontraba bien sinó hasta Tucuman.

Bravísimo—Por resolucion del Gobierno de la Provincia, se impidió ayer la circulacion de los billetes de estafa de la loteria argentina.

Libres despachos—El Ministerio de Hacienda concedió ayer los siguientes libres despachos:

A los señores Gregorini y C.ª de 8000 kilógramos de piedra para la Municipalidad de la Capital.

—A la misma se le ha concedido el libre desembarco de 45000 adoquines de la Banda Oriental.

—A E. Benguria de 70000 kiógramos arena para las obras que se efectúan en el Riachuelo.

Boya—De un momento á otro la Prefectura de Marina procederá á colocar una boya en el punto donde en el año de 1878 naufragó la sumaca *Maria Luisa*.

Este casco está casi á flor de agua y es un peligro para la navegacion; su situacion es poco mas ó ménos al Norte del muelle de pasageros un medio al Este del de las Catalinas.

Negativa—El Juez en turno ha negado la órden de allanamiento sólo solicitada por la Policia, para sorprender una casa de juego establecida en la calle de Esmeralda entre General Lavalle y Tucuman.

Uruguay 377—Esta casa de inquilinato está en pésimas condiciones higiénicas.

La Municipalidad ha intervenido en la cosa.

Chúpate esa! Milon de Crotona (a) Rafetto ha escrito lo siguiente.

Rosario De Santafé once de—de Setiembre—1882

Signore:

Estamos nel Rosario. E una bella cita. Las fanciullinas me Gustan mucho: qe ocos.
Soy apurao. Pre Paro sirgo calle Cordova. Pueblo acogiome con vero Fre neci. Tuve susto gran. Desenvargando muelle maula temblo bajo peso herculo mio. Grei caer agua Niente ubo. Pronto lettera.

Paolo Raffetto (genovese)

Libre de derechos—El Cónsul General de Bélgica ha pasado una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando la exoneracion de derechos para algunos objetos de arte que deben llegar de su pais destinados á concurrir á una exposicion artística que se celebrará en esta Capital.

Pedia además reduccion de derechos para aquellos objetos destinados á la venta.

Pasada su nota al Ministerio de Hacienda éste ha resuelto hacer lugar á lo primero y negar lo segundo.

Club Social de Belgrano—Hé aquí la Comision Directiva nombrada en la sesion de anoche:

Presidente don Cayetano Pezzi; Vice, D. Mariano Agrelo; Secretario, don Angel Carranza Mármol; Pro, don Alberto Arriola; Tesorero, Félix Sedonnet; Pro, Enrique Stockdale; vocales, Francisco Seeber, Julio Fonruge, Julio Almeida, Luis Balcarce, Manuel Gimenez.

Cuotas de enganche—Va á pagarse la primera que corresponde á los soldados enganchados del 1er. Regimiento de Artilleria y 8 de línea.

Esa cuota importa 5,125 fuertes.

Otra nota—El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al de Interior abjuntando la pasada por el Director General de Rentas respecto á los artículos de farmacia que defraudando el fisco se introducian por el correo á fi de que tome medidas para impedir que los hechos denunciados sigan repitiéndose.

Lotería del Uruguay—El premio mayor de la jugada el 13 del corriente fué cobrado por los Sres. siguientes:

Un cuarto Gregorio Haraguay, Pueblo de Belgrano.

Un cuarto Cárlos Ylio, id calle de Rivadavia. 22.

Un cuarto Pedro Blanco, id.

Un cuarto Santos Lambruschino id. Esquina Necochea y Ytuzaingó, Almacen.

San Isidro—Para este partido han salido á veranear las familias de Marenco, Torres y Mendez.

Pronto irán al hermoso pueblito los doctores Crespo y Roseti.

Asamblea General—El 24 del corriente celebrará una el club regatas *La Marina*.

Mas datos—Aunque por telégrama se sabe ya cuanto ha producido el Ferro-Carril Central Norte en Octubre, vamos á completar la noticia dada con algunos detalles.

Los gastos de este mes fueron presupuestados en 33,679 33 fuertes, pero ascendieron á 42,942 48, dando un excedente de 9,263 15.

Los productos han ascendido á la suma de 87 740 fuertes 46 centavos, dando por consiguiente un producto líquido de 41,798 98 ó un 50'67 o/o sobre los gastos.

Han viajado por esa via 3887 pasajeros, de los cuales 1368 han sido de primera y 2519 de segunda, sin contar 4147 que han viajado por cuenta del Gobierno Nacional y cuyos pasajes importan la suma de 12370 pfts 15.

Masoneria—Será aceptada por el Gabinete Nacional como persona jurídica.

Es un triunfo de la liberalidad de nuestras instituciones.

10,812—Con una desfachatez admirable los directores de la lotería Argentina, anuncian que á aquel infeliz número le ha cabido la grande.

Estafa é imprudencial

Nombramiento—Don Gaspar Rusig será nombrado Juez de Corrales en la nueva Capital La Plata.

Contrato—La empresa de toros de la Colonia ha contratado ayer el vapor *Toro*, para un viaje extraordinario el Domingo.

Bolsa de Comercio—Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	E	23000	84 3|8 1|2	
Diciembre 31	E	70000	84 1|8 1|2	
1883 Enero 31		10000	84 1|4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Diciembre 31	200	106 1|2 3|8	
1883 Enero 31	200	107 1|2	
« [disp.]		106 1|2	
« Febrero 28	200	108	

Vapores

Durante el mes de Diciembre son esperados y saldrán del puerto los vapores siguientes:

A SALIR

18 «Strabo» Amberes
18 «Bearn» Génova
20 «España» Burdeos
21 «Holbein» Amberes
21 «Fivaller» Barcelona
24 «Niger» Burdeos
25 «Valparaiso» Amburgo
28 «Nandel» Amberes
29 «Tamar»

ESPERADOS

18 «Niger» Burdeos
18 «España» Pacífico
18 «Handel» Liverpool
22 «Tiniers» Lóndres
25 «Poitou» Génova
26 «L'Italia» Génova
28 «Europa» Génova

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 65)

2ª. Sesion Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Continuacion)

En discusion las modificaciones á las partidas del Presupuesto.

OFICINA DE CONTABILIDAD

Fiscal Letrado, suprimido.

Sr. Ugalde—Esta modificacion debe aceptarse porque hay una ley que suprime este empleo.

Se vota la modificacion del Senado y se aprueba.

PODER EJECUTIVO

Mayordomo.................... ps. 3000

Sr. Presidente—La Cámara lo habia sancionado con 2500.

Sr. Ugalde—La Comision acepta esta modificacion, pues está conforme con que el Mayordomo de la casa de Gobierno tenga el mismo sueldo que el de la Legislatura.

Se aprueba la modificacion y se lée:

Edecan................................ ps. 5000

Sr. Ugalde— Este es el sueldo que han tenido todos los edecanes.

Se aprueba.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

1 Oficial 1° encargado de la mesa de entradas.......... ps. 2000
2 Id id.......................... » 2000

Sr. Ugalde—La Comision encuentra una pequeña dificultad en esto. Ha habido una inconsecuencia de parte del Honorable Senado.

Los oficiales terceros tienen el mismo sueldo que el oficial segundo lo cual no parece regular.

Si se acepta el sueldo de los oficiales terceros, quedan en igual condicion que el oficial segundo, y no puede modificarse el nombre de los oficiales terceros porque ya ha sido sancionado por las dos Cámaras.

La Comision no encuentra cómo resolver esta dificultad.

Sr. Ministro de Hacienda—Se puede léer la sancion de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente—La Cámara de Diputados habia sancionado "Un oficial mayor con siete mil pesos; un oficial «primero con cinco mil; cuatro oficiales segundos á dos mil pesos cada «uno; tres oficiales terceros á mil quinientos».

El Senado sancionó todos estos cargos hasta la paatida:—cuatro oficiales segundos con dos mil pesos — y de los terceros hace á uno, oficial primero encargado de la mesa de entradas, con dos mil pesos, y sobre los otros dos no dice mas que dos idem, con dos mil pesos.

Sr. Ministro de Hacienda—Debo hacer presente á la Honorable Cámara, que el Ministro sostuvo en el Senado la forma sancionada por la Honorable Cámara de Diputados. Es la mas arreglada, pues de la forma del Horable Senado, resultan los inconvenientes que acaba de manifestar el señor Diputado Ugalde, quedando algunos oficiales en el mismo rango, y sin embargo con distintos sueldos.

Sr. Ugalde—Como en este caso la Comision se encontró en dificultades para resolver, no ha dado opinion de ninguna especie. Particularmente mi opinion en este caso, es la de aceptar la modificacion hecha por el Honorable Senado, y voy á votar en ese sentido. Los demás miembros de la Comision pueden manifestarse sobre el particular.

Sr. Schneyder. — La manifestacion del señor Presidente de la Comision de Preupuesto me obliga á mi vez á tomar la palabra en este caso y á declarar que particularmente, creo que la Honorable Cámara hará bien en insistir en su sancion anterior, y es en este sentido que voy á votar.

Sr. Ministro de Hacienda — Podiria que se leyera otra vez la fórmula en que quedaria si se aceptara la modificacion introducida por el Honorable Senado.

Se lée:

1 Oficial Mayor.................. 7000
1 » 1°.............................. 5000
4 » 2° á 2000................... 8000
1 » 1° encargado de la mesa de entradas.......... 2000
2 id id á 2000................. 4000
1 id 4°................................ 1000
1 Portero 700
3 Ordenanzas á 700.............. 1400

Sr. Presidente—Se vá á votar si se aceptan las modificaciones introducipor el Honorable Senado en estas partidas.

Asi se hace y resulta negativa.
Se lée.

«*Oficina de Estadística*»—Gefe de la Oficina, cinco mil quinientos pesos.

Sr. Ugalde—La Comision sostiene su despacho con cinco mil.

Se vota si se acepta la modificacion introducida por el Honorable Senado en esta partida y re sulta negativa.
Se lée:

«*Museo Público* — Un naturalista explorador,—dos mil quinientos pesos.»

Sr. Ugalde—La Comision ha buscado la esplicacion de la creacion de esta partida y no la ha encontrado; lo crée un puesto completamente inútil. Por esto aconseja su rechazo.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acepta la partida introducida por el Honorable Senado.

Votado resultó negativa general.
Se lée:

«Un inspector y Bibliotecario».

Sr. Ugalde—La Comision acepta el título de bibliotecario, que agrega el Senado, porque el puesto queda con el mismo sueldo, exactamente igual al que tenia antes.

Sr. Presidente—Se ha agregado la palabra *bibliotecario* á la de *inspector*.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta afirmativa.
Se lée:

MUSEO ANTROPOLÓGICO

«Un director cinco mil pesos.»

Sr. Ugalde—La Comision acepta la modificacion introducida por el Senado.

Sr. Presidente — La Cámara habia sancionado seis mil.

Se vota si se acepta la modificacion introducida por el Senado y resulta afirmativa
Se lée.

CONSEJO DE HIGIENE

«Un profesor de química, dos mil ps »

Sr. Ugalde—El puesto mas inútil que puede tener el Consejo de Higiene es el del profesor de química, pues viene necesariamente incluido en el de Farmacia.

Ahora, si se quiere tener un Profesor de Química, para hacer los análisis se quiere tambien un gabinete costosísimo, para disponer de todos los elementos necesarios para hacer los análisis en el caso de cualquier envenenamiento; luego será un puesto de lujo, y por eso lo cére inútil la Comision y aconseja su rechazo.

Sr. Sanchez—Voy á sostener esta modificacion introducida por el Honorable Senado.

Pienso todo lo contrario de lo que acaba de manifestar el señor Diputado; creo que en el Consejo de Higiene es de suma necesidad un Profesor de Química.

Se presentan en la práctica diaria casos de exámenes de sustancias alimenticias que no pueden encomendarse á ningun otro miembro del Consejo, porque la mayor parte son médicos y hay que es profesor de farmacia.

En cuanto á la partida costosísima de aparatos y reactivos, me parece que se está en un error. Todo lo que se necesita para un análisis es una buena caja de reactivos y algunos instrumentos como retortas y sopletes, para los exámenes de sustancias por la via seca, todo lo que costará unos mil ó mil quinientos patacones.

Por otra parte, si se tiene en cuenta los exámenes que se han hecho de sustancias químicas, en casos de envenenamiento, se nota que hemos votado cantidades considerables para pagar á los químicos que se han nombrado especialmente para ese objeto.

Si en el Consejo de Higiene se tiene un químico para esos casos, es una garantía para el pueblo, respecto del consumo de las sustancias alimenticias, tan adulteradas actualmente.

Por consiguiente, me parece este un puesto necesario.

Sr. Schnyder—Siento tener que contestar al señor Diputado Sanchez. Lo voy hacer sobre dos puntos:

El señor Diputado dijo que no habia en el Consejo persona alguna á quien se le pudieran encomendar los trabajos que acaba de mencionar. Creo que por lo que respecta á inspeccionar sustancias ó materias alimenticias, etc., perfectamente se puede encomendar y se debe encomendar dicha inspeccion al profesor de farmacia, que, por su misma profesion, está perfectamente al corriente de todas las manifestaciones que hay que hacer en estos casos. Puede hacerlo, pues, que á su disposicion tiene, *ipso facto*, un laboratorio.

No sucede lo mismo en los otros á que se refiere el Sr. Diputado.

Esos son trabajos delicadísimos, que no se pueden hacer en un laboratorio, mucho menos en una farmacia, pues requiere una estencion de conocimientos especiales que talvez no se encuentren siempre en una persona perfectamente habilitada para revestir el cargo de profesor de farmacia.

Por otra parte, creo muy dudoso que se pueda encontrar una persona que tenga las condiciones requeridas para desempeñar este cargo por el nuevo sueldo de dos mil pesos que se proyecta.

Por estas razones es que la Comision considera muy fundado el proceder que se adoptó en la primera sancion del Presupuesto, y mantiene su dictámen.

Sr. Sanchez—No he entrado, al aceptar esta modificacion, á averiguar el *quantum* de la compensacion, y si bien es cierto lo que el señor Diputado manifiesta, de que un químico no está remunerado con dos mil pesos mensuales, hay que tener en cuenta que estos trabajos se presentan una ó dos veces en el año, y que este profesor de química puedo tambien regentear una cátedra y ocuparse de otros trabajos particulares.

De manera que este sueldo fijo seria una ayuda de costos respecto á los trabajos que pudieran encomendársele al profesor de farmacia por el exámen de sustancias alimenticias del consumo.

No conozco el personal del Consejo de Higiene; pudiera ser, digo, que pudiera satisfacer esta necesidad; pero, los farmacéuticos hacen un curso de uno ó dos años de química, como complementarios del curso de farmacia, mientras que los que se dedican á una materia especial, como es la química, estudian seis ú ocho años; por consiguiente, seria una garantía de mayor consideracion. Las resultados de esos exámenes hechos por especialidades, serian los mas seguros.

Sr. Presidente—Se vá á votar: «Un «profesor de Química, dos mil pesos»

Asi se hace y resulta negativa.
Se lée:

«Un profesor inspector de farmacia, «dos mil»

Sr. Ugalde—Tanto al inspector de farmacia como al veterinario, que tiene mil ochocientos, el Senado les ha aumentado los sueldos á dos mil. Debo decir que esto es lo que tenian antes, y la Comision crée que se debe aceptar este aumento á dos mil pesos.

Se vota si se acepta y resulta afirmativa.
Se lée:

POLICIA

«9 Comisarios inspectores á cuatro mil pesos.»

Sr. Ugalde.— La Comision ha sido siempre opuesta al aumento de sueldos á estos Comisarios, pero en este momento creo que es de suma necesidad hacerles el aumento, dadas las obligaciones que actualmente tienen los Comisarios de Policia, los gastos indispensables que tienen que hacer.

Es el aumento de quinientos pesos y es necesario tener personas perfectamente caracterizadas en este Departamento.

La Comision aconseja que se acepte la modificacion introducida.

La Policia, una de las reparticiones que debe estar mejor remunerada, pues de ella depende la vida y la propiedad de todos los habitantes de la Provincia.

Sr. Presidente — Se vá á votar si se acepta la modificacion del H. Senado

Se vota y resulta afirmrtiva.
Se lee:

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS
Seccion Ferro-Carriles

Tres ayudantes á 3500 ps.

Sr. Ugalde— La Cámara sancionó con 2500 pesos el sueldo de estos tres ayudantes.

El trabajo de estos empleados no ha aumentado en nada y menos su responsabilidad; el aumento no está, pues, justificado, y debe dejárseles el sueldo que le sancionó esta Cámara, que es el presupuestado por el P. E. y el Departamento de Ingenieros.

Por estas razones, la Comision aconseja el rechazo del aumento de sueldo.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa.
Se lee:

Seccion catastro

Un dibujante, 2500 pesos.

Sr. Ugalde — En la seccion *Catastro*, existen otros empleados inferiores que estan encargados de este trabajo, completamente secundario, de dibujantes.

Son completamente inútiles estos puestos sancionados por el Senado; no se necesitan.

Con los empleados subalternos que hay allí, está perfectamente desempeñada esa oficina — Es trabajo material, de copiar, pura y esclusivamente.

Por estas razones, la Comision aconseja el rechazo de estos puestos creados por el Senado.

Se vota si se acepta la modificacion del Senado y resulta negativa.
Se lee:

PODER JUDICIAL
Tribunales de apelacion

Cuatro porteros á 600 pesos.

Sr. Ugalde—Tienen quinientos pesos y es sabido que los porteros y ordenanzas de las otras reparticiones tienen 600 pesos; se ha hecho, pues, un aumento de 100 pesos y la Comision acepta la modificacion.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.
Se lée.

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA

Cuatro escribanos en lo criminal, que no cobren costas, á 4,500 pesos.

Sr. Ugalde — En el Senado se ha agregado «que no cobren costas.»

Esta modificacion la acepta la Comision y aconseja su sancion á la H. Cámara.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.
Se lée:

GASTOS DEL PODER JUDICIAL

Gastos de la Suprema Córte, incluso las visitas departamentales, 1,300 ps.

Sr. Ugalde—En esta partida se ha hecho un aumento de 500 pesos, pero tambien se han aumentado los gastos, pues se ha agregado estas visitas departamentales.

Por estas razones la Comision aconseja la aceptacion de la modificacion.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.
Se lée:

CARCEL DE SAN NICOLAS

Un capellan encargado de la instruccion religiosa, 1,000 pesos.

Sr. Ugalde—Pueden considerarse en globo las Cárceles de San Nicolás, Dolores Mercedes, Nueva Penitenciaria y las Escuelas de Agronomia y Artes y Oficios que tienen cada una un capellan.

La Comision aconseja á la Cámara el rechazo de estos capellanes y la aceptacion de la modificacion del Senado, que importa el rechazo del Capellan sancionado por esta Cámara para la Escuela de Agronomía; porque el Senado, en la Escuela de Agronomía, ha rechazado el capellan, pero ha creado uno en las Cárceles de San Nicolás, Dolores, Mercedes y Nueva Penitenciaria, y la Comision pide el rechazo de estas partidas.

Sr. Presidente—Se vá á votar primero, en la Cárcel de San Nicolás, la nueva partida sancionada por el Senado: «Un capellan encargado de la instruccion religiosa, 1,000 pesos.»

Se vota si se acepta la modificacion y resulta negativa general.
Se lée:

CARCEL DE MERCEDES

«Un capellan......»

Sr. Lopez—Deseo saber si en la Cárcel de Mercedes hay capilla.

Sr. Ugalde—No la hay.

Sr. Lopez—Entonces no sé qué objeto tiene, porque si ha de dar la instruccion religiosa como se enseñan las matemáticas y otras materias, basta cualquier particular.

El capellan necesita capilla, y si no hay capilla, no hay capellan; un profesor de colegio, puede dar esa instruccion.—Por esto no estoy conforme con la modificacion.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta negativa, rechazándose igualmente las siguientes:

CARCEL DE DOLORES

Un capellan.

NUEVA PENITENCIARIA

Un capellan.

Se lée:

ESCUELA DE AGRONOMIA

Capellan con 2000 pesos. (El Senado rechaza esta partida).

Sr. Ugalde—Una observacion, señor Presidente.

La H. Cámara sancionó un capellan para la Escuela de Agronomia, el Senado lo rechazó y la Comision aconseja á la H. Cámara acepte este rechazo.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.
Se lée:

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Secretario.............................. 3000 pesos.

Sr. Presidente—El H. Senado ha modificado totalmente el Presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios; la Cámara podria resolver si acepta como base la nueva forma que le ha dado el H. Senado.

Sr. Ugalde—El H. Senado ha dado una forma mas regular que la sancionada por esta H. Cámara para ese Presupuesto.

Asi es que pido que se dé lectura partida por partida del presupuesto sancionado por aquella Cámara, sin escluir las mismas sancionadas por esta.

Así es que el Secretario puede dar lectura de todo el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios.

Sr. Presidente—La partida que no sea observada se dará por aprobada.

Se léen las siguientes:

Secretario........................... 3000
Contador principal.............. 3000

Sr. Ugalde – Debemos votar primero la partida del Rector y Presidente, que se sancionó por esta Cámara y que el Senado la ha suprimido.

Sr. Presidente—Entendia que el señor Diputado tomaba como base el Presupuesto de la Cámara de Senadores; dando por eliminado el sancionado por esta Cámara.

Sr. Ugalde—Hay una dificultad y es que estas partidas no las podemos votar por que han sido sancionados por las dos Cámaras.

Sr. Sanchez – Hago mocion para que se lean simultáneamente los dos presupuestos, porque así podrá establecerse la diferencia y apreciarse.

Apoyado

Sr. Presidente—Se puede hacer así. La Cámara de Diputados sancionó un Rector y Presidente con ocho mil pesos; el H. Senado ha rechazado esta partida.

Sr. Ugalde— La Comision aconseja este rechazo.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se acepta la modificacion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée y aprueba:

Secretario 3,000.

Se lée:

Contador principal 3,000 ps.

Sr. Sanchez—Esa partida es nueva?

Sr. Ugalde—La coloco ahora en la *Direccion* — La Cámara resolverá lo que estime conveniente.

Sr. Presidente — El Contador tiene 4,000 pesos.

Sr. Ugalde—En lo que la Comision insiste es en que el sueldo del Contador sea de cuatro mil pesos. Es el que tiene que llevar toda la contabilidad de la Escuela de Artes y Oficios.

Sr. Presidente—Se vá á votar primero si esta partida se pone en la Direccion; los señores Diputados que acepten la modificacion del Senado, de pié.

Se vota y resulta afirmativa:

Sr. Presidente—Se vá á votar la partida con el sueldo que le ha asignado el Senado!

Se vota y resulte negativa.

(*Concluirá*).

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO—Domingo 17 de Diciembre, á las 8 1|2 de la noche, gran representacion extraordinaria dedicada á todas las Sociedades italianas existentes en Buenos Aires—Por primera vez se representará por varios de los mejores filodramáticos italianos, bajo la direccion del inteligente señor Cárlos Corbellini el magnífico drama en 3 actos *Un gentiluomo falsario*— Se cantará el terceto de la ópera *Crispino e la comare*—La gran aria de la ópera "La Cerentola" *Miei rampolli femminilli*—Gran aria de "Don Checco"—Precios de localidades: Palcos ps. 140—Tertulias de orquesta y altas ps. 20—Lunetas de platea ps. 15—Entrada general ps. 10—Entrada de paraiso y 2ª grada ps. 5.

LA FLORIDA—Teatro Jardin—Compañia de zarzuela, bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Entrada general 15 pesos, niños 10 pesos—Sábado 16 de Diciembre gran concierto instrumental dirijido por el maestro Montenegro y debut de los distinguidos artistas señora de Frigeiro y el señor Lupi—1° Sinfonia—2° La magnífica pieza: *Una tasa de té*—3° Piezas escojidas para concierto ejecutadas por la orquesras y dirijidas por el maestro Montenegro—4° La preciosa pieza: *Un clavo en la cerradura*.—A las 8 1|2.

TEATRO DE VARIEDADES — Compañia Francesa—Direccion A. Tauban—Funcion todas las noches—Hoy Sábado 16 de Diciembre *La Troix de L'Alcalde*—A las 8 1|2.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maoazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la pblicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
402 d.14 e.13. *Angel E. Boggio.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
388 d 13 e 12. *Juan Rodriguez.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada a f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:
De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado lo que resu'ta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título como se ha ordenado.—*Sauze*—ante mí—Juan Rodriguez—Lo que se notifica a las personas que se crean con derecho a dicha sucesion a efecto de que comparezcan dentro del térm no indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d 13 e.12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Candal ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882
Adolfo Lamarque
n25 d24 Oficina, Bolivar 21—Cabildo

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
Adolfo Lamarque.
379d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 10 inciso 3° del Código de Procedimientos.
Tandil, Diciembre 2 de 1882.
Eduardo Arana
372 d8 e7. Juez de Paz. Sustituto.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa y don Natalio Santomingo ya sean en el caracter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Emilio del Valle
359 n24 d24 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital della República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
Adolfo Lamarque.
380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.
Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1° de 1882.
d8 e8 *P. Landin.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de a Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.
Emilio del Valle
367 D.3 E 2 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Prudencia Viera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tandil, Noviembre 4 de 1882.
Juan B. Molina.
n22 d22. Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casco ya sea como herederos ó acreedores, para dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882.
Angel E. Boggio.

JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO DE BOLIVAR

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Torres ya sean herederos ó acreedores, deben comparecer á este Juzgado, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bolivar Noviembre 16 de 1882,
Juan Miguel Gutierrez.
n17 d16 Sustituto

REMATES

Risso Patron y Ca.

DE 2 MANZANAS DE TERRENO

En Cañuelas

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las 12 del dia y en el mismo terreno, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo que se espresa en el siguiento

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros señor Pedro Risso Patron y Ca. han sido nombrados para proceder á la venta, el dia 24 de Diciembre, de un terreno de quinta perteneciente a la testamentaria de don Juan Ebchepareu, situado en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al N. E. por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al S. O. con inclusion de la mitad de las calles que las deslindan, tasada en siete mil treinta pesos moneda corriente. Además, treinta y cuatro medios postes de ñandubay que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en quinientos setenta pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1882.
Ignacio I. Gimenez
368 d3 24. Escribano Público.

Bollini y Muro

JUDICIAL DE UNA BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisíma—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente a la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion a la base, 46,362 pesos m|c.
405 d15 e7

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 11?, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

R. Bernengo y Ca.

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo General San Martin, calle 25 de Mayo esquina a la de San Justo, con 42 2|3 vs. de frente al Nordeste por 50 id, de fondo. Tiene 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art, 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 1564 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts, 1824.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 436.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 391 d. 13|27.

Enrique del Marmol

Banco Hipotecario—El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 5° de esta ciudad, Parroquia del Pilar, en la prolongacion de la calle del Paraguay, con 15 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene 5 piezas cocina etc., etc.

Esta propiedad se remataraa indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 concedidos sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 806 pfs. segun la tabla de amotizacion série A. Debe ademas 152 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 958.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendr amortizados pfts. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira ningun reclamo sobre el particular, 392 d.13 27

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en esta ciudad, calle Junin entre las de Corrientes y Cuyo, números 61 y 66 antiguos cuyo terreno consta de 17 vs. de fondo.

Esta propiedad se remataraa indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 200 que reconoce.

Debe pfts. 1374 segun la tabla de amortizacian série A. Debe además psfts. 203 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1637.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 626.

Los interesados que quieran exminar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 393 d. 13|27

Por el mismo

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de San José de Flores, con 184 metros por el costado Nordeste, 185 metros 6 decímetros por el costado Sudoeste, 185 por el Noroeste é igual número por el Sudeste. Linda por el Nordeste con Farias y Ojeda, por el Sudeste, calle en medio, con don Antonio Pereyra, por el Sudoeste, calle en medio con don Domingo Olivera, y por el Noroeste con don Antonio Ojeda.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2093 fuertes segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2468.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amartizados pfts. 907.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular 394 d13. 27.

Julian Martinez y Ca.

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa-quinta en pueblo de San Isidro, calle del Puerto esquina a la de Marquez con 60 varas al Nordeste por 153 de fondo al Sudeste, 5 piezas de material, corredores, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 que reconoce. Debe 1866 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Dedse ademas pfts. 330 de anualidades atrasadas, multas, etc.. etc. La base para la venta sera de pfts. 2196. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 134. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 395 d13. 28.

Gregorio Cristal

Banco Hipotecario—El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en esta ciudad, calle Bolivar núm. 578 a 582, formando esquina a la de San Juan núm. 136 a 144.

Esta propiedad se remataraa indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5800 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo sumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 5,551 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 687 de anualidades atrasadas, multus, etc., etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 6233.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizado pf. 249.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secreteria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oira ningun reclamo sobre el particular 396 d. 13|28.

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario — El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al eemate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en San José de Flores, sobre la calle Real, formando esquina a la de Circumvalacion, con 40 por 72 varas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 2,280 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2,655.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 397 d. 13 27.

Schoo y Mejia

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se remataraa indispensablemente para chancelar el crédito

hipotecario de pesos fuertes 1,200 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 999. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Alcobendas y Ca.

Banco Hipotecario—El sábado 23 de Diciembre a la 1 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano calle Castelli entre las de Ituzaingó y Tucuman, con 25 vs. de frente por igual fondo, 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 740 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. debe además pfs 154 de anualidades atraasadas, multas, etc

La base para la venta sera de pfts 894.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 260.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 373 d8 23.

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debe 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 399 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frentre al Este por 50 de fondo y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la vanta sera de pfts. 1140. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

Por el mismo

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre a las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una chacra en las Lomas de Zamora, cuyo terreno consta de siete cuadras cuadradas próximamente. Linda por el Sud-Oeste con don Felipe Avellaneda, por el Nord Este con don Jaime Casalin, por el Sud-Este con Bustamante y Quintana, y por el Nord-Este con don Martin Salazar.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 que reconoce.

Debe 2,878 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 486 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 3,364

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1,122.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oira reclamo alguno sobre el particular. 375 d-8 23

Bollini y Muro

Banco Hipotecario. El Sábado 23 de Diciembre á las 3 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiemto, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús: 1° Dos casas contíguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca, Ns. 44 y 46, edificadas ambas en terreno de 20 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo. 2° Un terreno en la calle de Victoria esquina á la de Auzuriaga, frentes al Oeste y Sud, con 50 por 50. 3° Una chacra en el ejido del pueblo, á veinte cuadras al Nord-Este de la plaza, con 3 1|2 cuadras cuadradas. Linda al Nord-Oeste con doña Angela Almada, al Nord-Este con D. Santiago Montes, al Sud-Este con don Pedro Belling y al Sud-Este con terrenos de D. José A. Castillo.

Estas propiedades se remataran indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 que reconocen. Debe 4880 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe 1125 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 6014. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados 1,111. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, podran hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate.—Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 378 d8. 23.

Julian Martinez

Banco Hipotecario. El Sabado 23 de Diciembre á las 2 1|2 de la tarde en la casa del Banco por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de un terreno y casa de madera en él construida, situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid esquina á la de Palo, frente al Norte y Este, con 14 vs. de frente por 26 de fondo, ó todo lo demas que resulte dentro de sus respectivos límites.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos 700 que reconoce.

Debe 565 pfts segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pesos 140 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 705.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 135.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 376 d-8 23.

AVISOS GENERALES

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuari -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

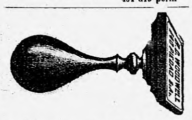

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

POMOS!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179-CHACABUCO-181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

VINO ARGENTINO

En el analisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432—CALLE CANGALLO—432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las maquinas están movidas por una máquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

Sastreria

ARGENTINA

60 — ARTES — 60

De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos

386 d12 perm

LIBRERIA

UNIVERSAL

98—BOLIVAR—98

GRAN

TALLER DE ENCUADERNACION

Y

Fábrica de libros en blanco

CASA EDITORA

Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.

384 d10 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio publico, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione, Ingeniero

183 m20 pm

A nuestros suscritores

La Administracion de "El Demócrata" suplica á sus abonados quieran tener la amabilidad de dar aviso á nuestras oficinas cuando no reciban el diario á la hora que deseen y cuando llegue á faltar.

Repetimos el pedido en el deseo de correjir la mas mínima falta que puedan cometer los repartidores.

Los suscritores á "El Demócrata" pueden hacer uso del PANTELÉFONO, sin pagar, en cualquiera de las sucursales y la central, pues la Empresa tiene arreglado el servicio para todos aquellos que hablen con este diario.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION; sistem nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone--Juan L. Martin--

Felix Ronano (propietario)

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad de Temperamento**, la **Anemia**, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE

DE LAS FALSIFICACIONES

211

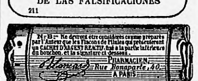

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.		100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala		25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo		8000
1	id id la casa antigua.........		6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts.	1000......	2000
2	id id segundo id á	250......	1000
4	id id 4° y 5°	250......	1000
10	premios de	200......	2000
20	" "	100......	2000
40	" "	50......	2000
50	" "	40......	2000
252	" "	20......	5040
2396	reintegros	10......	23960

2780 premios ó sean 13900 qtos. pts 180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

425 - Calle de Belgrano - 427

AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER

Casa introductora, fundada en 1870

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafía toda competencia

Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
De P. S. y Ca.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios

Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.

Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados

Taller sin rival

Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas

Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA

389 d13 perm

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

349 o28 perm.

UNA SEÑORA

Y

UNA NIÑA

Se ofrecen para el servicio de una familia—la niña para niñera y la señora para servicio doméstico ó ama de llaves. Tienen buenas recomendaciones. Dirijirse á la oficina de "El Demócrata", Perú 143—á las iniciales L. G. de M.

MUNICIPALIDAD

DE LUJAN

Debiendo procederse á la colocacion de la numeracion de las casas y la nomenclatura de las calles de este pueblo, la Municipalidad ha dispuesto sacar este trabajo á licitacion bajo las bases siguientes:

1° Que las chapas á colocarse en las bocas de calles, así como las de numeracion serán de Zinc fundido con un baño de loza azul en la parte visible y las letras y números sobre relieve pintadas de blanco.

2° El tamaño de las chapas de los números serán de 14 centímetros de ancho por 16 de largo, y las de la nomenclatura de 28 de ancho por 48 de largo.

3° Que en cada boca de calle, se colocaran gratis dos chapas con los nombres que se designen.

4° Que la numeracion de las puertas, serán cobradas á cada propietario ó inquilino.

5° Que los proponentes deben depositar en la sucursal del Banco el 1 p% del valor del material y trabajo, que se saca á licitacion, cuyo depósito les sera devuelto, si sus propuestas no fueren aceptadas.

6° Treinta dias despues de aceptada la propuesta, el empresario dará principio al trabajo.

7° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten, si de su exámen resulta que no llenan el propósito que se tiene en vista.

Bajo estas bases, los que se interesen pueden presentar sus propuestas cerradas á la secretaria de la Municipalidad (donde podrán ocurrir por mas informes) antes del 1° del entrante en que se abrirán las que se hubieren presentado —Lujan, Noviembre 21 de 1882.

JUAN F. FONT, hijo

E. G. Olivier, Secretario

n25 el

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados que acaban de llegar nuevos ejemplares de LA MODA ELEGANTE de Madrid desde principios del mes de Octubre próximo y que quedan reabiertas las listas de suscriciones a este renombrado periódico que momentaneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses pesos 80 m|c.

L. Jacobsen y Ca.

Libreria Europea

242—Florida—247

n30 d30

CONFLICTOS Y ARMONIAS

DE LAS

Razas en América

POR

Domingo F. Sarmiento

Editor. S. OSWALD

Unico punto de suscricion: Libreria de Manuel Hernandez y Ca., Victoria número 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos m|c. para los suscritores que dirijan sus pedidos á la mencionada libreria. Despues de la aparicion el precio de venta será de pesos 100 m|c.

Nota: las personas que residen fuera de la Capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. n23 d25

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales

Marcas de fuego

Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca

Ferro-Carril

ANDINO

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de 30 dias, para la provision al Ferro-Carril Andino, de los artículos de consumo que se espresan en seguida.

8000 kilógramos carbon coke inglés (para fundicion de bronce.)

30000	"	carbon fragua id.
18000	"	aceite de nabo.
500	"	" de oliva.
8000	"	" de potro refinado.
30000	"	sebo para wagones.
5000	"	estopa blanca de algodon americano.
40000	"	fierro comun en barra.
10000	"	" en plancha.
30000	metros pino blanco.	
10000	"	tea.

1° Todos estos artículos deberán ser de primera clase; y conforme á las muestras que se presentarán á los interesados en los almacenes del Ferro-Carril Andino.

2° El fierro comprenderá todas las medidas que se encuentran en el comercio, bajo la denominacion de «fierro comun».

3° La madera será bien aserrada, sin rasgaduras y bien estacionada.

4° El metro de madera se contará del modo siguiente: un metro de largo por treinta y medio centímetros de ancho y dos y medio centímetros de espesor, ó sea en medidas inglesas, tres piés, tres pulgadas y tres líneas de largo por doce pulgadas de ancho y por una de espesor.

5° La madera comprenderá: tablas desde media hasta una y media pulgadas de espesor; tablones desde dos hasta cuatro por cuatro pulgadas, tirantes desde tres por seis pulgadas hasta cuatro por nueve pulgadas.

6° La Administracion podrá aumentar ó disminuir la provision durante el año que dure el contrato hasta la sexta parte de las cantidades indicadas para cada artículo.

7° Si los artículos remitidos no son de la clase ó calidad requerida, serán devueltos al contratista, cargándosele todos los gastos ocasionados por la devolucion.

8° Los artículos serán puestos en Rio 4° siendo por cuenta del contratista los gastos de fletes, acarreos, etc, etc. Los que correspondan al consumo de la esplotacion, pagarán flete al F. C. C. Argentino, segun tarifa del público, y se trasportarán gratis sobre el F. C. Andino.

Los artículos ó materiales para las obras de prolongacion gozan de una rebaja de 25 o|o sobre el F. C. C. Argentino; pero deben pagar flete sobre el Andino con rebaja de 75 o|o.

9° Siempre que se tomen los artículos á «bordo» ó en «depósito» se solicitará el libre despacho de Aduana, y el importe de los derechos será deducido de las cuentas, á beneficio de la Administracion.

10 El contratista remitirá mensualmente la duodécima parte de las cantidades espresadas, debiendo efectuarse la primera entrega á los treinta dias de firmado el contrato.

11 El fierro y la madera se entregarán en las proporciones que espresa el artículo anterior, pero la Administracion indicará 15 dias antes de la fecha de la remesa las medidas que necesite con las cantidades correspondientes á cada una.

12 Cuando la Administracion necesite una remesa estraordinaria fuera de las mensuales á que se refiere el artículo 10, la pedirá al contrastita; este deberá entregar los artículos pedidos en la Estacion del Ferro-Carril Central Argentino, á los tres dias de recibir el aviso, ó en Rio Cuarto á los 8 dias, segun convenga al contratista.

13 El pago se efectuará en Rio 4° prévia tramitacion de las cuentas conforme á la práctica establecida en esta Administracion.

14. Si el contratista no entregase dentro del plazo correspondiente, los artículos que corresponden en cada mensualidad ó los pedidos estraordinarios que le hiciere la Administracion del Ferro-Carril, esta podrá comprarlos donde los hubiere y á cualquier precio. por cuenta de dicho contratista: además la Administracion podrá exijir del contratista el pago de daños y perjuicios que resultaren por la falta de entrega de materiales ó artículos de consumo en tiempo oportuno; ó cuando fueren de mala calidad.

15. Las propuestas se harán en papel sellado de ps. fts. 5,000 por cada hoja escrita y no se tomarán en consideracion las que no llenen este requisito—Se presentarán cerradas al Secretario del Ferro Carril en Rio 4°, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 27 de Diciembre de 1882.—Rio 4° Noviembre 25 de 1882.

Por la Administracion:

Pablo Gorlier

Jefe de Bodega.

371 n30. d27.

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

163 d1 perm.

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

de VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES

349 o24 perm

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 - VICTORIA - 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........................ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........................ » 160 á 700
Relojes de oro desde........................ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte. 357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ó regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Guift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable!!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883
TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas, variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorías, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x	.....	7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50	.....	7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55	.....	7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —	.....	7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10	.....	7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15	.....	7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30	.....	8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45	.....	8 25	10 50	.....	.....	4 25	5 45	6 45	8 55	.....
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10	.....	.....	4 40	5 55	6 55 x	9 05	.....
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20	.....	.....	4 50 x	6 05	7 05	9 15	.....
55	30	20	45	30	General Rodriguez	.....	7 55	.....	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....
69	38	26	57	38	Lujan	.....	8 20 x	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....	.....	.....	.....
84	49	33	73	49	Olivera	.....	8 45	.....	.....	.....	.....	6 15	.....	.....	.....	.....
101	56	38	84	56	Mercedes llegada	.....	9 10	.....	.....	.....	.....	6 40	.....	.....	.....	.....
—	—	—	—	—	Mercedes salida	.....	9 20	.....	.....	.....	.....	6 55	.....	.....	.....	.....
128	72	48	108	72	Suipacha	.....	10 05	.....	.....	.....	.....	7 45	.....	.....	.....	.....
145	80	54	120	80	Gorostiaga	.....	10 30	.....	.....	.....	.....	8 15	.....	.....	.....	.....
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada	.....	10 55	.....	.....	.....	.....	8 40	.....	.....	.....	.....
—	—	—	—	—	Chivilcoy salida	.....	11 10	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
189	104	70	156	104	Alberti	.....	12 —	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
198	108	74	162	108	Larrea	.....	12 15	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
211	116	78	174	116	Bragado	.....	12 35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 30	.....
Larrea	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1 50	.....
Alberti	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 05	.....
Chivilcoy, llegada	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	2 55	.....
Chivilcoy, salida	.....	.....	.....	5 20	.....	.....	.....	.....	3 10	.....
Gorostiaga	.....	.....	.....	5 50	.....	.....	.....	.....	3 35	.....
Suipacha	.....	.....	.....	6 20	.....	.....	.....	.....	4 —	.....
Mercedes, llegada	.....	.....	.....	7 10	.....	.....	.....	.....	4 45	.....
Mercedes, salida	.....	.....	.....	7 25	.....	.....	.....	.....	4 55	.....
Olivera	.....	.....	.....	7 50	.....	.....	.....	.....	5 20	.....
Lujan	.....	.....	.....	8 20 x	.....	.....	.....	.....	5 45 x	.....
General Rodriguez	.....	.....	.....	8 50	.....	.....	.....	.....	6 15	.....
Moreno	.....	7 35	8 25	9 20	12 —	.....	3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo	.....	7 45	8 40 x	9 35	12 15	.....	3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo	.....	7 55	8 50	9 50	12 30	.....	3 55	5 15	.....	9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x	.....	10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45	.....	10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50	.....	10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x	.....	10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05	.....	10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10	.....	10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15	.....	10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES (Salidas)	Trenes 5	13	ESTACIONES (Regresos)	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES (Salidas)	Tren 3	ESTACIONES (Regresos)	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	120	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.
OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Schollo ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86

perm.

SASTRERIA DEL UNIVERSO
26 - Buen Orden - 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 - BUEN ORDEN - 26
157 a18 pm.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mio. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mio. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del termino de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mio. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual; préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar as renovaciones ó rescates que se soliciten.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
347e 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.
J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata
93—CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo.................. $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. » 270,409-41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias............	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias..........	3 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......	p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés.....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde los Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse a los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo a solicitar la tierra en que quieran edificar.
La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.
Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.
Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.
La base de venta será de de 200,000 $ mjo. la legua.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
364 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.
Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaeta
La base de venta será de 400,000 $ mjo. la legua.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados esta, á oficina.
365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,507 hectareas, la segunda con 1,522 hectareas y la tercera con 856 hectareas.
Sus linderos son: Da. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josefa M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra, N. Poto, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.
La base de venta sera de 20 ps. mjo. la hectarea.
El remate tendra lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina. 362 n29 f26

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procedera a la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.
Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.
La base de venta será de 70,000 ps. mjo. por legua.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 361 n29 f25.

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande. Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectáreas. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.
Los linderos de este terreno son los señores D. Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirouselle, don Benjamin Nazar, D. A. Sacriste, don P Labaqui, Palleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.
El remate tendra lugar en esta oficina el dia indicado a la 1 p. m.
La base de venta sera de 20 pesos mjo. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882
Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados a nuestra Oficina.
360 n. 28 v 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.
Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.
Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederé á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o ídem los ocho restantes.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.
Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez, Feliciano Salinas, y Seccion 15.
Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.
Ignacio Freire
NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina
LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional haste el dia 27 de Diciembre á las 3 p m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
363 n28 d27

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General de Rentas en virtud de autorizacion Superior saca á licitacion el cobro del peaje de los puentes que á continuacion se detallan:
Puente núm. 115—La Postrera, situada en el Salado,
1a. clase, Puente núm. 117—Paso del Venado, situado en el Salado, 1a. clase.
Puente núm. 119—Arroyo del Medio, 1a. clase.
Puente núm. 197 — Chico, situado en Barracas al Sud, 2a clase.
La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:
1a. El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo a la siguiente:

TARIFA DE PEAJE

	1a clase Ps	rs	2a ps	id rs	2a ps	id rs
Carros, carretas, carruajes.....	10		5		2	
Ginetes........	1		1			2
Ganado mayor..		4		4		4
Ganado menor, por 100 animales..........	25		20		10	

2a. Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 11 de Diciembre próximo.
Los pliegos que no se hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta la fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.
3a. Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.
4a. El remate del peaje de los puentes durará todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.
5a. El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo demás de su propia cuenta, todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el término de la licitacion.
6a. El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.
7a. Los licitadores se obligan á entregar, al término de la licitacion, los puentes en estado de servicio.
8a. Las propuestas cerradas se abrirán el dia 12 de Diciembre á las dos de la tarde en la Oficina de la Direccion de Rentas ante los interesados presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.
9a. Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podran hacerlo ante las Municipalidades de los partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas hasta el 11 de Diciembre próximo.
10. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.
Direccion General de Rentas, Noviembre 24 de 1882.
N. Dibur.